



# MANUAL PARA RADICACION DE INCAPACIDADES TEMPORALES

Seguros  ColSanitas

## OBJETIVO

Este documento establece lineamientos técnicos y operativos para la radicación de las Incapacidades Temporales ante **ARL Seguros Colsanitas S.A.** asegurando el cumplimiento de requisitos legales y la estandarización del proceso. Su objetivo es garantizar la integridad de la información el pago o devolución de la prestación económica.

## ALCANCE

El documento manual aplica para trabajadores dependiente e Independientes que cumplan con los requisitos para el reconocimiento de una incapacidad temporal, derivada de un accidente de trabajo o enfermedad laboral.

## Aspectos relevantes

- Recuerda que si eres empleador, el canal para radicar las incapacidades temporales es el portal del empleador oficina virtual que se encuentra en la pagina web
- Los canales dispuestos para la radicación de las incapacidades se encuentran habilitados 24 horas
- En los dos canales para el momento de la radicación tendrás un numero de radicación que permitirá hacer seguimiento a la solicitud.
- Para realizar el pago de tu incapacidad por primera vez, deberás aportar la documentación necesaria de la creación como tercero. [Información aquí](#)

### Soportes requisitos de ley para la radicación de Incapacidad Temporal

- Certificado de incapacidad Temporal
- Historia clínica y/o epicrisis, (documento no obligatorio)

### Soportes requisitos para la creación de terceros

- Formato TEF debidamente diligenciado y firmado por el representante legal o el trabajador independiente
- Certificación bancaria emitida por la entidad financiera (vigencia no mayor a 30 días)
- Copia de la cédula del representante legal o el trabajador independiente
- Copia de Cámara y Comercio (Vigencia no mayor a 30 días)
- Copia de RUT (Registro Único Tributario)

**\*\*Importante:** Los documentos de creación de terceros se deben radicar mediante la pagina web <https://www.seguroscolsanitas.com/> opción ARL-Solicitudes ARL-Otras solicitudes-Incapacidades Temporales-Creación como terceros para pago.

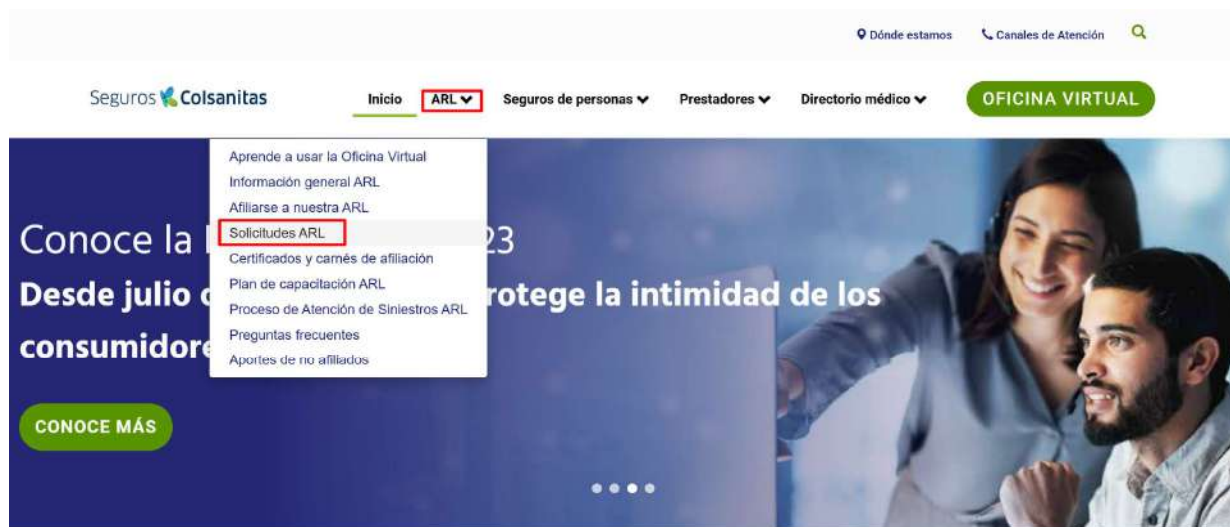
## Paso a paso para la radicación trabajadores Independientes:

### PAGINA WEB



# 1. INGRESO DATOS PARA RADICACIÓN

Ingresar al sitio <https://www.seguroscolsanitas.com/> desde su navegador Chrome.



Seleccionar la opción:

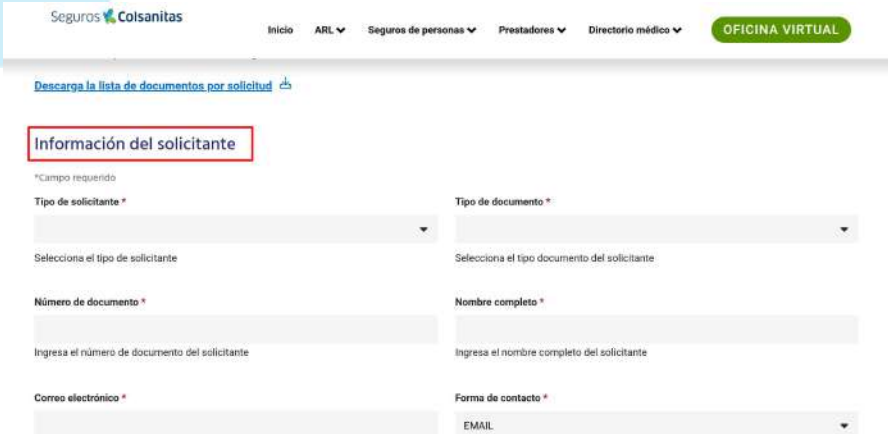
- ARL-Solicitudes ARL

## Solicitudes Generales

Otras solicitudes

VER

# 1. INGRESO DATOS PARA RADICACIÓN



Seguros Colsanitas Inicio ARL Seguros de personas Prestadores Directorio médico OFICINA VIRTUAL

[Descarga la lista de documentos por solicitud](#)

**Información del solicitante**

\*Campo requerido

Tipo de solicitante \* Tipo de documento \*

Selección de tipo de solicitante Selección de tipo documento del solicitante

Número de documento \* Nombre completo \*

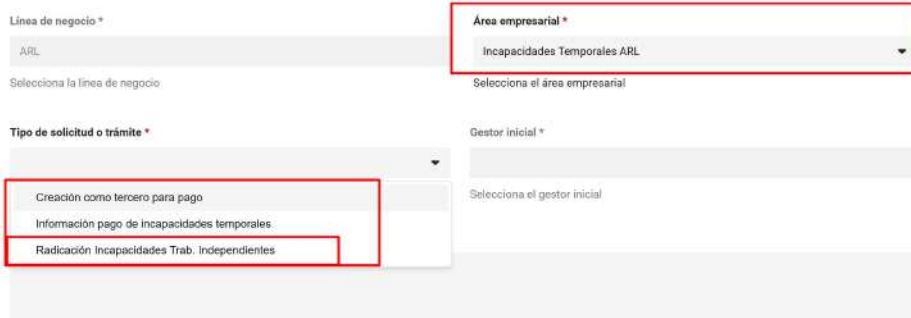
Ingreso del número de documento del solicitante Ingreso del nombre completo del solicitante

Correo electrónico \* Forma de contacto \*

EMAIL

- **Información del solicitante:** Se debe registrar los datos del solicitante Tipo y Numero de documentos de identidad, nombre completo, correo electrónico y teléfono
- **Información de la solicitud:** Seleccione Área empresarial Incapacidad Temporal ARL, Radicación Incapacidad Trab. Independiente

## Información de la solicitud



Línea de negocio \*

ARL

Selección de la línea de negocio

Área empresarial \*

Incapacidades Temporales ARL

Selección de la área empresarial

Tipo de solicitud o trámite \*

Creación como tercero para pago

Información pago de incapacidades temporales

Radicación Incapacidades Trab. Independientes

Gestor inicial \*

Selección de gestor inicial

**\*\*Importante:** Recuerde si aun no se encuentra creado como beneficiario deberá registrar primero la creación como tercero para pago aportando los documento requeridos. Estos documentos se envían una única vez o en caso de presentar alguna novedad con la información bancaria registrada.

# 1. INGRESO DATOS PARA RADICACIÓN



Se confirma numero de radicado con el cual se dará respuesta formal a su solicitud en un termino no superior a 30 dias hábiles.

**TABLA DE VERSIÓN**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	APROBÓ
1.0	31/03/2026	Versión inicial del documento. Lineamientos para radicación incapacidades temporales.	Coordinador de Prestaciones	Subgerente de Operaciones ARL



Gracias

Seguros  Colsanitas

Vigilado Supersalud

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA